

Si no hay negociación, no habrá ley vivienda

El Congreso debate hoy la tramitación de la Ley por el Derecho a la Vivienda

El jueves 10 de marzo la Ley por el Derecho a la Vivienda pasa su primer examen en el Congreso de los Diputados, donde se votará y se debatirá si el texto que propone el Gobierno pasa a trámite, o si, por el contrario, se devuelve al Gobierno como resultado de una votación favorable a la enmienda a la totalidad.

El proceso de elaboración de la ley vivienda ha dejado mucho que desear, ya que durante el último año, ha habido una falta de interés por parte del ministerio de Transportes, co-proponente de la ley junto al Ministerio de Agenda 2030, de dialogar e incorporar las demandas de las organizaciones sociales en la propuesta legislativa. El resultado es un texto aprobado el pasado 1 de febrero por el Consejo de Gobierno totalmente inefectivo: No garantiza el derecho a una vivienda como derecho protegido y exigible; no baja los precios del alquiler y sigue dando rienda suelta al rentismo y la especulación; y no contiene medidas para acabar con la pandemia de los desahucios, que ya superan 1 millón de familias en los últimos 10 años.

La ausencia de debate y diálogo en la elaboración de la Ley por el Derecho a la Vivienda también se refleja en la falta de apoyos entre los partidos del bloque de investidura: cuatro de ellos han registrado enmiendas de totalidad (PNV, PDeCAT, Junts i ERC). Concretamente, Junts i ERC dieron su apoyo hace unos meses a la propuesta de ley elaborada por la Iniciativa Ley Vivienda, que incorporaba las demandas sociales y cuya tramitación parlamentaria fue tumbada por los partidos del Gobierno y la oposición.

Escuchar a las organizaciones sociales es la vía del consenso que dará luz verde a la ley

Las organizaciones sociales que formamos parte de Iniciativa Ley Vivienda, entre las que se encuentran la PAH, los Sindicatos de Inquilinos, Movimiento Nadie Sin Hogar y una amplia amalgama de sindicatos laborales y organizaciones civiles, han presentado un conjunto de 60 enmiendas indispensables que deben incorporarse a la Ley por el Derecho a la Vivienda para que esta sea efectiva y garantice la protección de este derecho. Así mismo, estas organizaciones estamos en constante diálogo con los partidos del bloque de investidura, quienes han mostrado su predisposición a defender estas enmiendas en los procesos de negociación para dar el sí a la aprobación de la ley. En este sentido, el Gobierno de PSOE y UP solo tiene una opción: o negocia con los partidos del bloque de investidura, o no habrá Ley vivienda.

Desde la Iniciativa por una Ley que garantice el Derecho a la Vivienda hacemos un llamado a todos los partidos que dieron su apoyo a la Iniciativa, a que no voten a favor de la Ley Vivienda si ésta no incorpora las enmiendas consensuadas por las organizaciones sociales y que son indispensables para garantizar el derecho a la vivienda.